



AVISO

DENUNCIA N° : 373 – 2024
RADICADO : 2024-II-00003151
ENTIDAD : UNIÓN PROMOTORA DE VALOR SAS, SEM
DENUNCIANTE : Anónimo

DENUNCIA

El día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a través del correo electrónico institucional se recibió oficio con número de ventanilla única 2024-II-00003551, radicado con consecutivo interno 373 – 2024, trasladado por la Directora Técnica de la Contraloría General de Caldas, solicitando Actuación Especial de Fiscalización a la Unión Promotora de Valor SAS, Sociedad de Economía Mixta, dada la ausencia de control sobre la mencionada empresa la cual presuntamente podría poner en riesgo el patrimonio público.

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRÁMITE PROCESAL

Primero. - El día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Profesional Universitaria Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente denuncia, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna n° 0018 de 2023.

Segundo. - Analizado el asunto y con el objetivo de dar trámite a la misma, se procedió el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por medio del oficio n° 2024-IE-00003656, a solicitar información y documentación relacionada con los hechos objeto de la denuncia a la Unión Promotora de Valor SAS, Sociedad de Economía Mixta.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

Así las cosas, se le informa que una vez se allegue la información requerida, la denuncia será valorada y de acuerdo con el estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRÁMITE INICIAL** de la DENUNCIA N° 373 – 2024, con radicado 2024-II-00003151 del día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

Para constancia firma,

Lizza Maria Rios Arias
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyecto: LMRA

**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia